



SOLICITUD DE AYUDAS AYUDAS A LA REHABILITACIÓN PARA LOS EDIFICIOS Y VIVIENDAS DEL CASCO HISTÓRICO DE TOLEDO

Exp.

BENEFICIARIO

Nombre y apellidos: NIF.:
Dirección: nº Blq. Piso Localidad
Telf.: E-mail: CP

REPRESENTANTE (A rellenar en el caso de existir. Necesario acompañar acreditación)

Nombre y apellidos: NIF.:
Dirección: nº, piso Localidad
Telf.: E-mail: CP

RÉGIMEN DE TENENCIA

Propietario o titular
Arrendatario
Comunidad de propietarios
Adquirente vivienda rehabilitada

TIPO DE SOLICITUD de AYUDA

Rehabilitación de vivienda
Rehabilitación de elementos comunes del edificio
Rehabilitación de elementos especiales
Elaboración Informe evaluación de edificios (IEE)

INMUEBLE

Dirección: nº, piso Ref. Catastral

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

EN EL CASO DE REHABILITACIÓN DE VIVIENDA, según el art. 9.5 y 9.11 de las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Toledo, **el beneficiario de las ayudas se compromete a que el destino de la vivienda anteriormente citada será residencia familiar habitual y permanente propia o de terceras personas, y a ocupar la misma en el plazo máximo de 1 AÑO y de mantenerla ocupada por un periodo de 5 AÑOS, como mínimo, desde la notificación de la resolución de reconocimiento del derecho al cobro de la subvención (10 AÑOS en el caso de que el presupuesto de contrata de las obras objeto de subvención superen los 30.000 €)**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: Estar al corriente en cumplimiento de obligaciones tributarias con la AEAT y el Ayuntamiento de Toledo y frente a la Seguridad Social y que no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y que se presenta a efectos de obtener las ayudas económicas que establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, para la rehabilitación de edificios y viviendas en el casco histórico de Toledo.

NOTIFICACIÓN / COMUNICACIÓN: En el caso de que el beneficiario de las ayudas sea persona física, se pueden recibir las notificaciones/comunicaciones por medios electrónicos de todos aquellos trámites relacionados con la tramitación de las ayudas. Si esta modalidad es la elegida, el beneficiario deberá contar con certificado electrónico en vigor.

Sí, deseo recibir NOTIFICACIÓN/COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

En Toledo, a de de

Fdo.:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

RESPONSABLE: Consorcio de la Ciudad de Toledo.

FINALIDAD: Gestión de los procedimientos de Ayudas a la Rehabilitación de Edificios y Viviendas del Casco Histórico de Toledo.

LEGITIMACIÓN: Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Resolución de 22/12/2021 de la Presidenta del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Toledo por la que se aprueban las Bases Reguladoras de las subvenciones a conceder en régimen de concurrencia competitiva, para la rehabilitación de edificios y viviendas del Casco Histórico de Toledo.

DERECHOS: Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede solicitarla en la dirección de correo protecciondatos@consorcio.toledo.com